



diputación de **málaga**  
mayores, tercer sector y cooperación internacional

**ANEXO A1**  
**Datos de identificación**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

**1. Datos básicos**

Entidad				C.I.F.		
Dirección			Municipio			
C.P.		Teléfono/s			Fax	
Email				Web		
Representante legal				Teléfono/s		
Nº socios/os de la entidad						

**II. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES** (añadir tablas adicionales en caso de participar más de una entidad).

**1. Datos básicos** (incluir tantos cuadros como entidades participantes se incluyeran en el proyecto)

Entidad				C.I.F.		
Dirección			Municipio			
C.P.		Teléfono/s			Fax	
Email				Web		
Representante legal				Teléfono/s		
Nº socios/os de la entidad						

**III DATOS DEL PROYECTO/ACTIVIDAD**

**1. Denominación del proyecto/actividad y persona responsable**

Denominación del proyecto	
Importe solicitado	
Responsable del proyecto	
Teléfono/email	
Concepto de Gastos (deberá concretarse si el proyecto se corresponde con el apartado a) o el b) del Artículo 1º de las Bases de la Convocatoria, no admitiéndose aquellos proyectos que incluyan ambos conceptos)	

## **2. Actuaciones relacionadas con los objetivos de la convocatoria:**

### **2.1. Desarrollo de proyectos de intervención/acción social y participación social, vinculados al ámbito de actuación de las entidades sociales (art. 1.a) Bases de la convocatoria):**

Apoyar acciones que fortalezcan, consoliden, revitalicen y/o dinamicen la vida asociativa y la participación ciudadana en la provincia.

Potenciar la innovación social, y la perspectiva de género, como líneas transversales, en las acciones de las organizaciones sociales y de las entidades de la provincia.

Potenciar acciones de intervención en el ámbito social.

Adoptar medidas de impacto social para la inserción laboral de colectivos desfavorecidos, atención a colectivos en riesgo de exclusión social, prevención de la vulnerabilidad de menores en desventaja social o personas que forman parte de la nueva realidad social.

Incentivar proyectos que incidan en el despoblamiento de las zonas rurales, favoreciendo el asentamiento de los jóvenes en dichas zonas y al retorno de población en general al medio rural.

Incentivar proyectos dirigidos a paliar los efectos negativos del envejecimiento de la población o que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes.

Incentivar proyectos destinados a evitar la brecha digital en el medio rural o a facilitar la utilización de herramientas informáticas con el objetivo de desarrollar actuaciones con mayores con poca movilidad.

### **2.2. Inversiones y equipamiento necesarios para el desarrollo del proyecto (art. 1.b) Bases de la Convocatoria).**

Realización de obras necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Gastos realizados en equipamiento: adquisición de maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, elementos de transporte, etc.